

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 27-05-2021 11:33:55

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-376-SE21

SEÑOR (ES) : ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA

RUT : 96.884.770-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101805	Cotrimazol	2 Caja	TRIBESONA CREMA 20 GRAMOS		8.852,00	0,00	0,00	17.704
51121759	Olmesartán medoxomilo	5 Caja	OLTAN AMLO 40/10 MG X 30 COMPRIMIDOS		9.485,00	0,00	0,00	47.425
51121818	Atorvastatina	1 Caja	ROSUMED 10 MG X 60 COMPRIMIDOS		19.672,00	0,00	0,00	19.672
51191515	Hidroclorotiazida	2 Caja	HIDRORONOL T X 60 COMPRIMIDOS		5.855,00	0,00	0,00	11.710
51191905	Suplementos vitamínicos	5 Caja	FOLACID 5 MG X 30 COMPRIMIDOS		3.829,00	0,00	0,00	19.145

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	115.656
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	115.656
19% IVA	\$	21.975
Total	\$	137.631

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE LOTA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>